

PESTALOZZI

Política de probidad académica del Nivel Secundario

Versión de agosto de 2013

Colegio Pestalozzi

R. Freire 1882 | C1428CYB | Buenos Aires | Argentina
Tel: [+54 11] 4555-3688 | Fax: [+54 11] 4554-1157
www.pestalozzi.edu.ar

DAS 
Deutsche Auslandsschulen
International



1. Conceptos y lineamientos

“La probidad académica debe entenderse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.”¹

Ejercerla no solo supone respeto a la propiedad intelectual sino que permite un auténtico aprendizaje, en tanto construcción de conocimiento y generación de ideas propias.

Es por ello que su enseñanza exige un trabajo coherente y colaborativo de los docentes de la institución, a lo largo de la escolaridad. Esto supone la generación de

- instancias sistemáticas de enseñanza de habilidades propias de cada asignatura, lo cual permite al estudiante valerse de prácticas honestas para la resolución de los desafíos propuestos por el docente;
- instancias de enseñanza de habilidades transversales, tales como las referidas a estrategias de estudio, búsquedas de información a través de internet, trabajo en equipo, planificación de trabajos, producción de textos, reformulación, empleo de sistemas de citas y referencias, entre otros;
- espacios de reflexión sobre actitudes vinculadas con la honestidad intelectual;
- seguimiento de la elaboración de los trabajos por parte de los estudiantes, así como supervisión de su comportamiento en instancias de evaluación;
- intervenciones institucionales ante casos de conducta impropia.

Los siguientes son los casos más comunes de conductas impropias, entendidas como aquellas que puedan generar beneficios injustos en una evaluación.

- Plagio: presentar ideas o el trabajo de otra persona como propios.
- Colusión: autorizar a que otro copie un trabajo personal o lo presente como propio. No debe confundirse esta práctica con la colaboración y el trabajo en equipo.
- Tener contacto con terceros o disponibilidad de material no autorizado en un examen (apuntes, textos, celulares u otros materiales que supongan ayudas no permitidas), sea o no utilizado a su favor.
- Comportarse de forma indebida durante un examen, provocando interrupción y distracciones.

2. Sobre las citas y la bibliografía

Todo trabajo que se elabora debe demostrar honestidad intelectual, lo cual se logra mencionando las fuentes de las cuales se han extraído las ideas. A su vez, esto facilita al lector del trabajo la posibilidad de ampliar la información. No llevar esto a la práctica constituye plagio, que implica una violación a los derechos de autor. El respeto a la propiedad intelectual no rige exclusivamente para textos escritos sino para ideas expresadas en cualquier soporte y formato.

A lo largo del cuerpo del trabajo se debe incluir información sobre las fuentes usadas, ya sea cuando se cita textualmente, cuando se parafrasean expresiones de un autor o cuando se las toma como base para realizar afirmaciones propias. Esto incluye textos (impresos o virtuales) y todo material de otro autor que se utilice en el trabajo (imágenes, mapas, gráficos, etc.).

Por otro lado, al final del trabajo se debe mencionar la lista completa de fuentes usadas y/o de material que amplía la información. Hay diferentes métodos para citar y para incluir bibliografía, tales como la norma ISO 690:1987 o el estilo APA.² En el anexo se incluye un documento que toma como base algunas pautas del último estilo.

¹ Organización del Bachillerato Internacional. Programa de Diploma. Probidad académica, versión actualizada en julio de 2011, pág. 2. La probidad académica es una de las dimensiones a través de las cuales se expresa la “integridad”, en tanto atributo del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional.

² La sigla corresponde a American Psychological Association. Esta asociación publica un manual de estilo, uno de cuyos capítulos está dedicado a referencias bibliográficas. Ver más sobre el estilo APA en el sitio web oficial (www.apastyle.org) o en American Psychological Association. (2009). Publication manual of the American Psychological Association. (6th ed.) Washington, DC: American Psychological Association.

3. Actuación frente a casos de conducta impropcedente

Tal como lo establece la Política de evaluación del Nivel Secundario³, las faltas a la probidad académica son sancionadas con la calificación, independientemente de si el estudiante debe rehacer el trabajo o la prueba en cuestión, según las consignas y formas que el docente solicite.

Ante casos de conductas impropcedentes, se actúa según establece el Acuerdo de convivencia del Nivel Secundario, en el capítulo “Acciones dirigidas al estudiante para mejorar la convivencia”⁴

4. Disposiciones adicionales para el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB)

El IB establece normativa adicional que deben respetar los estudiantes que cursan el Programa de Diploma, tanto en su política de probidad académica, como en su reglamento general. Esta información es dada a conocer a los alumnos y sus familias a través del Aula Virtual y el sitio web del Colegio.

Allí se establecen otros casos de conducta impropcedente, referidos a las distintas instancias de trabajos y evaluaciones internas y externas, tales como:

- “Doble uso de un trabajo: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma”. Por ejemplo, elaborar una monografía sobre la temática y el material utilizado en el trabajo de investigación histórica.
- “Cualquier otra acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno [...]”⁵. Por ejemplo, falsificar datos en una investigación.

Ante casos de conducta impropcedente, la Organización del IB establece una diferencia entre “infracción académica” y “conducta impropcedente”. Ambas se consideran faltas serias, pero de diferente nivel de gravedad:

- la infracción académica ocurre cuando el estudiante ha registrado los datos referidos a la autoría de las ideas de manera poco clara o incompleta, pero sin intención de obtener ventaja de esa situación. En tal caso, el alumno no recibe nota por ese trabajo;
- la conducta impropcedente genera procedimientos de investigación y es pasible de sanciones más graves.

Todos los estudiantes deben firmar una declaración que indique que todo trabajo que presenten para la evaluación es original. Como medida de seguridad, el IB cuenta con:

- selección de trabajos al azar, los cuales son enviados a un servicio web de prevención de plagio;
- la experiencia de los profesores examinadores que les facilita la identificación de producciones no originales de los alumnos.

A continuación se presenta el extracto del Reglamento general del Programa de Diploma referido a esta cuestión⁶.

Artículo 28: Procedimiento aplicable para conducta impropcedente

28.1 El coordinador del Programa del Diploma del colegio deberá informar a la Organización del IB de cualquier conducta impropcedente que identifique (por ejemplo, plagio) en relación con el trabajo del alumno una vez que éste haya firmado la portada por la cual confirma que el trabajo presentado es original y que es la versión final del mismo. En estos casos, o cuando un examinador o la Organización del IB sospechen que ha habido conducta impropcedente, el colegio deberá llevar a cabo una investigación y entregar a la Organización del IB la documentación pertinente relativa al caso. Si las dudas acerca de la autoría del trabajo de un alumno

³ Ver Política de evaluación en el sitio web institucional.

⁴ Ver Acuerdo de convivencia en el sitio web institucional.

⁵ Organización del Bachillerato Internacional. Programa de Diploma. Probidad académica, versión actualizada en julio de 2011, pág. 3.

⁶ Reglamento general del Programa de Diploma, Organización del Bachillerato Internacional, 2011, pág. 11

surgen antes de que éste haya firmado la portada, es decir, antes de que el trabajo esté finalizado, la situación debe resolverse en el propio colegio.

28.2 Por medio del coordinador del Programa del Diploma del colegio, se invitará a los alumnos sospechosos de haber actuado de manera impropia a presentar una explicación o defensa por escrito.

28.3 Los casos de presunta conducta impropia se presentarán ante el Comité de la evaluación final, o ante un subcomité del mismo. Tras revisar todas las pruebas reunidas durante la investigación, el comité resolverá si se desestima o se confirma la acusación, o si debe llevarse a cabo una nueva investigación.

28.4 Si el Comité de la evaluación final considera que las pruebas aportadas son insuficientes, la acusación será desestimada y se asignará una calificación por el procedimiento habitual.

28.5 Si el Comité de la evaluación final confirma que ha habido conducta impropia, no se asignará calificación alguna para la asignatura o asignaturas en cuestión. El alumno no obtendrá el diploma del IB, aunque se le otorgará un certificado de aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta impropia. Por lo general, el alumno podrá inscribirse en futuras convocatorias de exámenes, incluida la convocatoria que se celebra seis meses después, si se cumplen los plazos de inscripción correspondientes.

28.6 Si se considera que el caso de conducta impropia es grave, el Comité de la evaluación final podrá resolver que no se permita al alumno matricularse en futuras convocatorias de exámenes.

28.7 Si el alumno ya fue declarado culpable de conducta impropia en una convocatoria anterior, normalmente se le impedirá participar en futuras convocatorias de exámenes.

28.8 Los diplomas del IB y los certificados que se hayan otorgado podrán ser anulados en cualquier momento si se demuestra que el alumno actuó de manera impropia.

ANEXO

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

CITAS DIRECTAS (TEXTUALES)

El **material que es citado directamente** (palabra por palabra) de otro autor requiere que se incluya el apellido del autor, año de publicación de la cual fue extraída y la página donde aparece el texto citado.

a) Cuando las citas directas son cortas⁷ se incorporan al texto que se está escribiendo entre comillas.

"En estudios psicométricos realizados por la Universidad de Connecticut, se ha encontrado que los niños tienen menos habilidades que las niñas en ese campo" (Ferrer 1986:454).

Las citas textuales también pueden incorporarse luego de una *entrada de cita*.

Tal como lo explica el autor, "Cortázar consigue lo que pretendía: problematizar nuestra fácil seguridad de seres instalados" (Bratosevich 1975:16).

Tal como lo explica Bratosevich (1975), "Cortázar consigue lo que pretendía: problematizar nuestra fácil seguridad de seres instalados" (16).

b) Cuando las citas directas son extensas, se destacan en el texto en forma de bloque **sin el uso de comillas**. Comienza la cita en una línea nueva, con márgenes derecho e izquierdo más grandes y con un cuerpo de letra reducido (uno o dos puntos menos). Es decir, si se está usando una fuente tamaño 12, la cita debe ir en 11 o en 10.

Miele (1993) realizó el siguiente descubrimiento:

El "efecto placebo" que había sido verificado en estudio previo, desapareció cuando las nuevas conductas fueron estudiadas de esta forma. Las conductas nunca fueron exhibidas de nuevo aun cuando se administran drogas verdaderas. Estudios anteriores fueron claramente prematuros en atribuir los resultados al efecto placebo. (276)

Como puede observarse, se coloca entre paréntesis el apellido del autor, se deja un espacio entre apellido y año de publicación, se colocan dos puntos (sin espaciar) y luego el número de página de donde se extrae la cita. Los datos que hayan sido mencionados en la entrada de cita no se vuelven a repetir.

Por otra parte, en ocasiones se omite una parte del texto que se cita. En esos casos, se colocan puntos suspensivos entre corchetes en el lugar del texto omitido.

Desde un enfoque general, el acto de lectura es definido como "[...] un proceso de interacción entre el lector y el texto, mediante el cual el primero intenta obtener una información pertinente para los objetivos que guían su lectura" (Solé 1992:58).

Finalmente, en ocasiones se agrega un breve texto propio con fines aclaratorios al texto citado. Ese texto propio también se coloca entre corchetes.

"Lagarde será investigada por atribuir una indemnización multimillonaria a [el empresario francés Bernard] Tapie."

⁷ Para algunos autores la cita corta es la que tiene menos de 40 palabras, mientras que otros tienen en cuenta el número de renglones; en este caso, se trata de una cita de menos de 3 renglones. El segundo criterio es el más usado en la práctica.

Si se trata de la cita de un texto que abarca más de dos páginas, éstas se separan con un guión.

"En estudios psicométricos realizados por la Universidad de Connecticut, se ha encontrado que los niños tienen menos habilidades que las niñas en ese campo" (Ferrer 1986:454-455).

CITAS INDIRECTAS (PARÁFRASIS)

Cuando la cita no es textual, sino que se ha reformulado el texto original, igualmente hay que consignar de qué fuente se han extraído las ideas, mencionando el autor y el año de publicación.

En los siguientes ejemplos se muestran formas alternativas.

En un estudio reciente sobre tiempos de reacción, Calderón (1994) ha llegado a un importante descubrimiento.

En 1994, Calderón comparó los tiempos de reacción y llegó a un importante descubrimiento.

En un estudio reciente sobre tiempos de reacción (Calderón 1994), se llegó a un importante descubrimiento.

Cuando la idea que se extrae de un texto aparece esparcida por todas sus páginas, una alternativa es colocar autor y año de publicación sin señalar las páginas.

Con respecto al proceso interactivo de lectura, hay que subrayar que la comprensión es constructiva porque al significado de un texto lo construye el lector (Beck 1997).

Pero también, pueden indicarse las páginas donde el autor comienza a plantear las ideas y agregar las otras de modo general.

La construcción de Oriente por parte de Occidente ha sido suficientemente desarrollada en *Orientalismo* (Said 1978:77-78 *et passim*).

Esa expresión latina significa "por todas partes" y refiere a que se trata de un tópico central del libro consultado y que esa bibliografía es ineludible para abordar el tema investigado.

Otra alternativa, en el caso en que se trate de ideas que abarcan varias páginas y estas sean sucesivas, es mencionar la página de inicio y agregar la expresión *et ss* que significa "y siguientes".

La construcción de Oriente por parte de Occidente ha sido suficientemente desarrollada en *Orientalismo* (Said 1978:77 *et ss*).

Luego, pueden incorporarse nuevas reformulaciones de ese texto, sin necesidad de más aclaraciones con respecto a la fuente.

CITAS CON MÚLTIPLES AUTORES

a) Cuando un trabajo tiene dos autores, siempre se mencionan ambos apellidos unidos por medio de la conjunción **y**.

Bradley y Ramírez (1999) sostienen que....

b) Cuando un trabajo tiene tres, cuatro o cinco autores, se mencionan todos los autores la primera vez que ocurre la referencia en el texto.

Vélez, Santibañez, Andrade y Soto (1985) encontraron que los pacientes...

En las menciones subsiguientes del mismo trabajo, se escribe solamente el apellido del primer autor seguido de *et al.* y el año de publicación. Esa expresión latina significa "y otros".

Vélez *et al.* (1985) encontraron que los pacientes...

c) Cuando una obra se compone de seis o más autores, se menciona solamente el apellido del primer autor seguido por *et al.* y el año de publicación, desde la primera vez que aparece en el texto.

Wasserstein *et al.* (1994) encontraron que...

d) En el caso de que se mencionen dos o más obras por diferentes autores en una misma referencia, se escriben los apellidos y respectivos años de publicación separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis.

En varias investigaciones (Alsana 1984; Colodro 1986; López y Muñoz 1994) se llegó a la misma conclusión.

MÁS DE UNA CITA DEL MISMO TEXTO

Cuando a lo largo del trabajo se incluyen varias citas textuales de la misma fuente, no es necesario repetir la totalidad de los datos en cada oportunidad. A tal efecto, hay procedimientos diferentes según el caso: el uso de la expresión *Ibid* (que significa que una referencia es “igual que la anterior”) o el de la expresión *Op. cit.* (que significa “obra citada”).

Cabe aclarar que el uso de *Ibid* no está totalmente regulado, por lo tanto, lo que se establece en este documento puede diferir en otras normativas.

a) si se trata de dos citas seguidas de la misma fuente y la misma página, luego de la segunda cita se coloca (*Ibid*).

Dubet afirma que “[...] es preciso que los actores de base, los establecimientos, dispongan de un margen de autonomía y posean la capacidad de adaptarse a las necesidades y demandas de sus alumnos” (2003:16).

De hecho, muchos autores que defienden mayores márgenes de autonomía para las escuelas entienden que esta debe ser complementada con una adecuada intervención del Estado. El mismo Dubet lo sintetiza así: “[...] Los sistemas más equitativos y los más eficaces son aquellos que asocian la autonomía de los establecimientos con una fuerte capacidad de gestión, de control y de monitoreo desde un “centro”. (*Ibid*)

b) Si la segunda cita corresponde a la misma fuente que la cita anterior, pero se ha extraído de otro número de página, se debe agregar ese número.⁸

En tal sentido, propone: “[...] definir el territorio de la escuela, con el fin de refundar la legitimidad de una institución que ya no podrá ser lo que fue o que quiso ser y que debe saber qué tipo de sujeto desea formar” (*Ibid*:20).

c) si se incluye una cita de un texto ya citado anteriormente, pero no es consecutiva (es decir, entre una y otra cita de ese texto se incluyeron citas de otras obras), corresponde usar *Op. cit.* En este caso, es necesario volver a mencionar al autor.

Esta “nouvelle de desarrollo lineal, con abundancia de elementos narrativos, concilia la novela psicológica con la de circunstancia” (Leiva, *Op. cit.*:41)

Sin embargo, en el caso en que se incluya una cita de un artículo de revista ya mencionado previamente, corresponde usar la expresión latina *loc. cit.*, que significa locación citada.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

Una lista de referencias incluye sólo las fuentes que sustentan la investigación realizada y que se usaron para la realización del trabajo. Una bibliografía, en cambio, incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema.

- Este listado debe figurar en una página aparte, al final del trabajo.

⁸ Tal como se mencionó, algunos autores solo usan *Ibid* cuando se trata de una cita de la misma obra y la misma página. Para el resto de los casos usan *Op. Cit.*

- Cada fuente se escribe desde el margen, pero la segunda línea tiene un margen de cuatro espacios.
- Se escribe a espacio sencillo, dejando dos espacios entre una y otra fuente.
- Hay que cuidar que el año mencionado en la cita coincida con el que figura en la bibliografía citada al final del trabajo.

El listado debe organizarse en orden alfabético por el apellido del autor (o editor); o, de no tenerlo, por su título.

- Si se citan varios trabajos **del mismo autor**, se encolumnan por orden de acuerdo con el año en que se escribieron. En ese caso no se vuelve a poner el nombre del autor; se ocupa ese espacio con una raya.
- Si se citan varios trabajos **del mismo autor y del mismo año**, se caracteriza a cada uno de ellos con una letra minúscula empezando por a) luego b) y se sigue el orden alfabético de los títulos
- Si se cita un autor solo, y también otro trabajo del mismo autor pero escrito con otros, estos trabajos van a continuación, aunque se hayan escrito antes.

Existen pautas específicas para cada tipo de fuente (libro, capítulo, artículo de revista, sitio web, entre otros) y soporte (impreso, virtual, audiovisual, etc.). Los siguientes documentos contienen información útil sobre estas pautas.

Figueroa, N. (2010). *Manual de estilo de publicaciones*. Guaynabo, Puerto Rico: Biblioteca Hno. David Mediavilla. Disponible en <http://www.bibliotecahnodavidmediavilla.org/>

Kolesas, M.; de Volder, C. (2008). *La cita documental. Elementos y ejemplos de referencias en los estilos de la MLA y de la APA. Documentos electrónicos ISO 690-2*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/cdi/la_cita_documental2.pdf

Villamil, M. I. (2009). *Cómo preparar una bibliografía según el Manual de Estilo APA*. Universidad Interamericana de Puerto Rico. Disponible en http://www.arecibo.inter.edu/reserva/tsocial/apa_6_ed.pdf

Zavala Trías, S. (2009). *Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición*. San Juan, Puerto Rico: Biblioteca de la Universidad Metropolitana. Disponible en http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/pdf/guia_apa_6ta.pdf

Algunas consideraciones adicionales

- Cuando en un texto que se cita existe algún tipo de error de ortografía por un uso antiguo, un error de sintaxis o de referencia equivocada, se copia tal cual y se aclara entre paréntesis (sic), para aclarar que es un error del original. En cambio, si se trata de un error de tipeo normalmente se lo corrige.
- Cuando no se dispone de algunos datos, se usan las siguientes abreviaturas
 - s.l. sin lugar de edición
 - s.f. sin fecha
 - s.a. sin año
 - s.d. sin data (cuando no figura el año ni el lugar de edición)

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL DOCUMENTO

1 Comité

- Directora de Estudios del Nivel Secundario y Coordinadora del Programa del Diploma del IB,
- Coordinadora del Ciclo Básico del Nivel Secundario
- Representantes de docentes del área de Lengua y Ciencias Sociales
- Representante de alumnos del Nivel Secundario en el grupo de coordinación de Gestión de la calidad pedagógica
- Bibliotecario
- Asistente de dirección

2 Período de revisión

- Primera versión: febrero de 2013
- Versión actual: agosto de 2013
- Se revisa en forma bienal.

3 Publicación

- El documento se comunica a la comunidad por diferentes medios, tales como:
 - sitio web;
 - documento impreso para estudiantes y familias;
 - documento impreso para docentes y envío por correo electrónico;
 - Aula Virtual;
 - reuniones docentes.

Esta publicación no puede reproducirse, almacenarse o distribuirse de forma total ni parcial, en manera alguna ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito de la Asociación Cultural Pestalozzi.

La información contenida en este documento se presenta a mero modo informativo. La Asociación Cultural Pestalozzi no se responsabiliza por los errores u omisiones que contenga o por las modificaciones que puedan surgir posteriores a su publicación.